

DECRETO

Con fecha 26 de diciembre de 2018 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer, mediante concurso- oposición en turno libre, de una plaza de funcionario de carrera, Monitor/a Deportivo/a del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente al Grupo C Subgrupo C2, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2017.

Esta plaza se encuentra incluidas en el Proceso de Estabilización y Consolidación en el Empleo Temporal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz conforme a lo establecido en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

Primero.- Nombrar al Tribunal para el puesto ofertado, se realizará por un tribunal integrado por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Elisa Rodelgo Gomez
Suplente, Juan Antonio de la Calle Siguenza

Vocales:

Titular, Miguel Gomez Moreno
Suplente, Nuria Rodríguez González

Titular, Juan Manuel García Pérez
Suplente, Milagros Rivas Garcia

Titular, Gema Alcaide Rodriguez
Suplente, Francisco Javier Puertas García

Secretario/a:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano
Suplente, Saturio Hernández de Marco

Segundo.- El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

C.D. Obras, Medio Ambiente y Administración
P.D. 14.05.2018